



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional
de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

COMAS, 11 JUL. 2019

*Mejores
peruanos
Siempre***OFICIO MÚLTIPLE N° 086-2019 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/ASGESE/ESSE****Señor(a)**

Director(a) de las IIEE Públicas y Privadas de la UGEL 04

Presente. –**ASUNTO : Barrido Nacional de Vacunación contra Sarampión, Rubeola, Parotiditis y Poliomielitis****REFERENCIA : OFICIO N° 874-2019-DGIESP/MINSA
OFICIO MULTIPLE N°0036-2019-MINEDU /VMGP-DIGEBR
MEMORANDO MULTIPLE N° 0171-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
R.D N°01 UGEL 04**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y en mérito a las facultades conferidas en la RD. N° 001-2019-UGEL 04, hacer de su conocimiento que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y el Ministerio de Salud (MINSA)- DIRIS LIMA NORTE viene desarrollando la campaña de vacunación Barrido Nacional con la finalidad de **contribuir a la protección de las niñas y niños menores de 11 años ante las enfermedades inmunoprevenibles como el sarampión, rubeola, parotiditis y poliomielitis con la vacuna APO contra la poliomielitis (parálisis flácida) a todo niño de 2 a 4 años y con la vacuna SR contra el sarampión y rubeola a los niños de 5 años a 11 años.**

Estando los niños y niñas identificados por los responsables de los Centros de Salud y siendo de **Interés Nacional**, solicito brindar las facilidades al personal del **Ministerio de Salud** para que puedan concluir con la vacunación de los niños y niñas que aun no han recibido la dosis correspondiente, coordinando el horario, enviando las autorizaciones a los padres y brindando información de los estudiantes que han sido vacunados.

Agradeceré realizar las acciones correspondientes, bajo responsabilidad.

Atentamente,

**Reiner Cajigas Portilla****Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04**ROP/J-ASGESE
OMDR/COORD.-ESSE
LJCF/ESP.GR